



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

*Honestidad y Trabajo*

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°116-2019-CMLV

La Victoria, noviembre 15 de 2019

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

### POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria del día 15 de noviembre de 2019, aprobó el siguiente acuerdo.

### VISTO:

El Oficio N°07-2019-C.A.M.V.P.L.V. de fecha 28 de octubre de 2019, presentado por la Presidente del Club del Adulto Mayor señor Santos Murillo Sernaque, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú establece en su Artículo 194° que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al Ordenamiento Jurídico vigente;

Que, mediante Oficio N°07-2019-C.A.M.V.P.L.V. de fecha 28 de octubre de 2019, presentado por la Presidente del Club del Adulto Mayor señor Santos Murillo Sernaque, solicita apoyo de 80 panetones para el Club del Adulto Mayor Sector I;

Que, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del día 15 de noviembre de 2019, estima conveniente, que no es factible la atención de lo solicitado por falta de disponibilidad presupuestal;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, el pleno de Concejo por UNANIMIDAD;

### ACUERDA:

**ARTICULO UNICO.- DESESTIMAR** la solicitud presentada por el Presidente del Club del Adulto Mayor señor Santos Murillo Sernaque, mediante el número de Expediente N°11030-2019, en que solicita apoyo de 80 panetones para el Club del Adulto Mayor Sector I.

### POR TANTO:

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Abog. Raúl Rony Olivera Morales  
ALCALDE